

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33708 GUADALAJARA

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el.º 324/2020 y NIG n.º 19130 42 1 2020 0004630, se ha dictado en fecha 14 de septiembre de 2020, Auto declaración de concurso consecutivo del deudor ANTONIO PAREJO MARTÍNEZ, con DNI n.º 03060536H, con domicilio en Guadalajara, Avenida de Venezuela n.º 6, 1º D.

2º.- Se ha acordado que el deudor ha quedado suspendido de las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal, abriéndose la fase de Liquidación. Se ha designado, como Administración concursal a doña Ana Isabel Delgado Puerto, con domicilio postal en calle Señorío de Molina n.º 11, portal 3, 1.ª B, Guadalajara y dirección electrónica señalada concursos19@adportas.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en los artículos 256 y 257 del Texto Refundido de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 25 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200044986-1